



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA AUXILIAR DE RECURSOS HUMANOS

27 de diciembre de 2011

Directores Regionales y Personal con permisos para realizar ajustes históricos

María de los A. Lizardi Valdés
Secretaria Auxiliar de Recursos Humanos

AJUSTES HISTÓRICOS DEL CÓDIGO LE (LICENCIA ENFERMEDAD) A OTRA CODIFICACIÓN

Como parte de los procesos de ajustes históricos en el Sistema TAL, hemos observado que se ha proliferado el cambio del código LE otra codificación.

A estos efectos, **NO** se autoriza a ningún personal de Nivel Central y de las Regiones Educativa con permisos para realizar ajustes históricos a cambiar el código **LE (Licencia Enfermedad)** previamente entrado al sistema por los códigos: **REGULAR**, **LV (Licencia Vacaciones)**, **AO (Asunto Oficial)**, etc.

De presentarse cualquier solicitud con esta situación, solamente la Oficina de Tiempo, Asistencia y Licencia que dirige el Sr. Wilfredo Falcón Negrón, evaluará la misma y de ser necesario autorizará el cambio en el sistema.

Se estará monitoreando el sistema, para validar que esta directriz se esté cumpliendo de manera efectiva.

Espero el fiel cumplimiento a esta directriz.

MLV/WFN/mc

- c. Sr. Juan C. Pravia, Director, Oficina Gerencia y Presupuesto
- Sr. Edward Moreno Alonso, Ed.D., Secretario, Departamento de Educación
- Lcdo. Rafael Blanco Latorre, Subsecretario de Administración, Departamento de Educación
- Sr. Reylam Guerra Goderich, Director, Presupuesto, Departamento de Educación